

Buenos Aires, 13 de Setiembre de 1985

ACTA de la octava reunión de la Comisión designada por Res.484/85

1. Siendo las 15.30 hs se inicia la reunión con la presidencia del Ing. Jorge Kittl y la asistencia de las siguientes personas:

AFA: Horacio Ceva, Alicia Frigerio

APCNEA: María Teresa Bang, Hilda Lanza

ATE: Enrique Pasqualini

SEA: Graciela Sardi

UPCN: Leonardo Núñez

Dirección de Logística: Adolfo Igarzabal, Gustavo Díaz Pace.

Gerencia de Asuntos Jurídicos: Enrique Becher

A los fines de futuras Actas, se hace constar que completan la nómina de personas de la Comisión las siguientes: Eduardo Domínguez (SEA), Miguel Sanchez (UPCN) y Jorge Deibe (ATCNEA).

2. Kittl informa el resultado de su entrevista con el Presidente de CNEA

a) se autorizó la publicación de un aviso de 2 columnas por 15 cm. Saldrá el martes 17 de Setiembre en Capital y y el día siguiente en el interior.

b) El Ing. Costantini estimó que no es necesario designar un presidente alterno. En cambio autorizó a que el Secretario de Actas, H.Ceva, pueda convocar a la Comisión en ausencia del Presidente.

c) El Ing. Costantini autorizó que se verifique cuales de las personas que solicitan su reincorporación figuran en la lista de "legajos paralelos" retirados de CNEA. El Ing. Kittl menciona que fue informado por el Presidente de CNEA acerca de la posibilidad de conseguir los legajos paralelos para quemarlos. Esta propuesta es considerada no aceptable por los miembros de la CDHPCNEA (a quienes se les había ofrecido lo mismo en la última entrevista que sostuvieron con el Ing. Costantini); la Comisión de Derechos Humanos entiende que se debe permitir a cada persona conocer el contenido de su legajo paralelo.

3. En relación al punto 2c), se decide incluir en la lista a desaparecidos y detenidos-legalizados.

4. Se decide solicitar a talleres generales la confección de las placas recordatorias.

5. Se realizó una discusión de carácter general de varios casos, identificándose la necesidad, en algunos de ellos, de tener ampliaciones y/o declaraciones de testigos.

6. La próxima reunión tendrá lugar el viernes 20/9/85, a las 15hs. Se comenzarán a tratar los casos de la Ley 21274, art.6

